



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 06 DE ABRIL DE 2022

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CLARA MARCELA ARDILA LÓPEZ CONTRA LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, SE VINCULA AL TRÁMITE AL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE CHIQUINQUIRÁ, DEFENSORÍA DE FAMILIA, MINISTERIO PÚBLICO, CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PERSONERÍA MUNICIPAL, ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ Y GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2022-00898-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

